



RESOLUCIÓN DE INICIO No. **062** -2014

PROCESO No. CDC-MAGAP-001-2014

**CONSIDERANDO:**

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 2 de 24 de mayo de 2013, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, ratifica al señor Antonio Javier Ponce Cevallos como Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca;

**Que**, la Asamblea Nacional Constituyente aprobó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación pública, publicado en el suplemento del Registro Oficial No. 395, de 04 de Agosto de 2008;

**Que**, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNC, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588, de 12 de mayo de 2009, tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, regulando cada uno de sus procedimientos, dentro del territorio nacional;

**Que**, el numeral 1 del artículo 40 de la LOSNCP; y, 36 de su Reglamento General señala que "Cuando el presupuesto referencial del contrato sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, la entidad contratante procederá a contratar de manera directa, para lo cual, la máxima autoridad de la entidad o su delegado, seleccionará e invitará a un consultor habilitado en el RUP que reúna los requisitos previstos en los pliegos";

**Que**, mediante Acuerdo Ministerial No. 009 de 23 de enero de 2014, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, acuerda en su: "*Artículo 1.- Delegar a los Viceministros, Subsecretarios, Coordinadores Generales, Coordinadores Zonales, Directores Provinciales y Director de Comunicación Social, para que bajo su responsabilidad, a nombre y en representación del titular de esta cartera de Estado, y dentro de sus respectivas competencias (...) Actuar en calidad de ordenadores de gasto corriente en la adquisición o arrendamiento de bienes, contratación de servicios, incluidos los de consultoría, y ejecución de obras (...)*";

**Que**, mediante memorando No. MAGAP-CGI-2014-0323-M de 19 de febrero de 2014, el Ing. Chemel Paladines como Gerente del Programa Nacional de Innovación Tecnológica Participativa y Productividad Agrícola, delegó al señor Eco. Alberto Loaiza Montero, en su calidad de responsable del Componente de Infraestructura y Equipamiento Agro productivo, para que elabore los pliegos y términos de referencia para la contratación de una consultoría para construcción de centros de acopio de maíz 2014;

**Que**, mediante Resumen Ejecutivo elaborado por el Eco. Alberto Loaiza Montero, revisado por la Dra. Vilma Veintimilla M. y autorizado por el Ing. Chemel Paladines como Gerente del Programa Nacional de Innovación Tecnológica Participativa y Productividad Agrícola, se establece las condiciones generales y específicas para la contratación de una "**CONSULTORIA INTEGRAL ENFOCADA A LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE DISTRIBUCIÓN DE MAQUINARIA Y ÁREAS DE PROCESO; REQUERIMIENTO DE ENERGÍA; PLANOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, SANITARIOS Y ELÉCTRICOS DE LOS CENTROS DE RECEPCIÓN, SECADO, LIMPIEZA DE MAÍZ Y ESPACIOS ANEXOS**";



**Que**, mediante memorando No. MAGAP-CGI-2014-0264-M, de 11 de febrero del 2014, el Ing. Jhon Chemel Paladines en su calidad de Gerente de Programa Nacional de Innovación Tecnológica solicita, la Certificación Presupuestaria a la Dirección Financiera para la contratación de una **“CONSULTORIA INTEGRAL ENFOCADA A LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE DISTRIBUCIÓN DE MAQUINARIA Y ÁREAS DE PROCESO; REQUERIMIENTO DE ENERGÍA; PLANOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, SANITARIOS Y ELÉCTRICOS DE LOS CENTROS DE RECEPCIÓN, SECADO, LIMPIEZA DE MAÍZ Y ESPACIOS ANEXOS”**;

**Que**, mediante memorando No. MAGAP-CGAF-2014-1467-M de 13 de febrero del 2014, la Ingeniera Piedad Coronel, en su calidad de Directora Financiera, remitió la certificación presupuestaria, denominada "Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada", conforme a la Certificación Presupuestaria No. 205, para la contratación de una **“CONSULTORIA INTEGRAL ENFOCADA A LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE DISTRIBUCIÓN DE MAQUINARIA Y ÁREAS DE PROCESO; REQUERIMIENTO DE ENERGÍA; PLANOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, SANITARIOS Y ELÉCTRICOS DE LOS CENTROS DE RECEPCIÓN, SECADO, LIMPIEZA DE MAÍZ Y ESPACIOS ANEXOS”** por un valor de US\$ 60.000,00 (SESENTA MIL DOLARES AMERICANOS) incluido IVA;

**Que**, mediante memorando No. MAGAP-CGI-2014-0377-M de 26 de febrero del 2014 el Ing. Jhon Chemel Paladines en su calidad de Gerente de Programa Nacional de Innovación Tecnológica solicitó al Coordinador General de Planificación la reforma al Plan Anual de Contrataciones para la contratación de una **“CONSULTORIA INTEGRAL ENFOCADA A LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE DISTRIBUCIÓN DE MAQUINARIA Y ÁREAS DE PROCESO; REQUERIMIENTO DE ENERGÍA; PLANOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, SANITARIOS Y ELÉCTRICOS DE LOS CENTROS DE RECEPCIÓN, SECADO, LIMPIEZA DE MAÍZ Y ESPACIOS ANEXOS”**;

**Que**, mediante memorando No. MAGAP-CGI-2014-0373-M de 26 de febrero del 2014, el Ing. Jhon Chemel Paladines en su calidad de Gerente de Programa Nacional de Innovación Tecnológica, solicitó a la Coordinadora de Asesoría Jurídica, el inicio del proceso de contratación de una **“CONSULTORIA INTEGRAL ENFOCADA A LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE DISTRIBUCIÓN DE MAQUINARIA Y ÁREAS DE PROCESO; REQUERIMIENTO DE ENERGÍA; PLANOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, SANITARIOS Y ELÉCTRICOS DE LOS CENTROS DE RECEPCIÓN, SECADO, LIMPIEZA DE MAÍZ Y ESPACIOS ANEXOS”**.

En ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 1 del artículo 40 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el artículo 36 de su Reglamento General, Acuerdo Ministerial No. 009 de 23 de enero de 2014;

#### RESUELVE:

**Art. 1.-** Autorizar el inicio del procedimiento de Contratación Directa de Consultoría y aprobar los pliegos elaborados por la Dirección de Contratación Pública, en base al Resumen Ejecutivo elaborado por el Programa Nacional de Innovación Tecnológica del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, para el proceso de Contratación Directa No. CDC-MAGAP-001-2014 denominado **“CONSULTORIA INTEGRAL ENFOCADA A LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE DISTRIBUCIÓN DE MAQUINARIA Y ÁREAS DE PROCESO; REQUERIMIENTO DE ENERGÍA; PLANOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, SANITARIOS Y ELÉCTRICOS DE LOS CENTROS DE RECEPCIÓN, SECADO, LIMPIEZA DE MAÍZ Y ESPACIOS ANEXOS”**, con un Presupuesto Referencial de de US\$ 53.571,43 (CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON 43/100 DE DOLARES AMERICANOS) SIN INCLUIR el IVA.

**Art. 2.-** Disponer que por medio de la Dirección de Contratación Pública se invite al señor Ingeniero Fabián Ricardo Sempétegui Riofrío, con RUC No. 1102726369001, el cual ha sido recomendado para que presente su oferta técnica-económica, conforme al cronograma y los Pliegos aprobados para este proceso.



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

**Art. 3.-** Disponer a la Dirección de Contratación Pública la publicación de la presente Resolución de Inicio del proceso de Contratación Directa de Consultoría, conjuntamente con los Pliegos en el Portal de COMPRASPUBLICAS.

**Art. 4.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

En la ciudad de Quito DM, 12 MAR 2014

**JHON CHEMEL PALADINES**  
GERENTE DE PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION TECNOLÓGICA PARTICIPATIVA Y  
PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

